

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 381 del Código de Justicia militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.183

AZNAR LOPEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Pulpí, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, a la hora de las diez del día 21 de Mayo, al objeto de asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Cuevas con el número 35 de 1922, sobre atentado y lesiones, contra Juan Navarro Martínez, aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. 6978

1.184

CABALLERO, Alfonso; casado con Segunda López Castellot; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Canarias, número 25; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por robo a Segunda López, instruida por dicho Juzgado con el número 267 de 1923. 6151

1.185

EL consignatario de la expedición número 34.038, facturada en Alanís, por Lucena Hermanos, Cazalla, compuesta de dos garrafas de aguardiente triple especial, de 20°, consignada a Villarramiel (Palencia); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en el sumario número 136 del año actual, por lesiones y daños, con motivo del choque de dos trenes. 6084

1.186

EL cosario o carrero que hacía el recorrido de Aguilas a Cuevas y Vera, de profesión carrero; domiciliado últimamente en Aguilas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lorca para recibirle declaración en sumario que se instruye contra Vicente García Sánchez, sobre hurto de un reloj y cadena, y para que haga en-

trega en el mismo de tales efectos, comprados por él a dicho procesado. 6099

1.187

FREIDE, Jesús; domiciliado últimamente en Lugo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, sito en el Paseo del Parque, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por el hecho de haberse producido lesiones en la mano derecha, a consecuencia de haber choeado con el parachoques de la estación de Rajadell, el tren en que viajaba, número 281, el día 12 de Enero último, en causa por lesiones y daños instruida por dicho Juzgado. 6174

1.188

GALLARDO MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en Málaga; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de dicha capital, para declarar en causa por rapto de su hija Esperanza, instruida por dicho Juzgado, del que se acusa a Esteban López Pérez; a hacerle el ofrecimiento de dicha causa, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal y a ratificar el perdón concedido por su hija Esperanza Gallardo Gómez y su esposa Santiago Gómez Alcaina, a favor del raptor referido. 6102

1.189

GARCIA FERNANDEZ, Cosáreo; domiciliado últimamente en Oviedo, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia, el día 28 de Mayo y hora de las diez de su mañana, para asistir, en concepto de testigo, en las sesiones de juicio oral que han de tener lugar en causa por falsedad y hurto, seguida por el Juzgado de Palencia contra Leonardo Tomás García Fernández, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas, si no comparece. 6945

1.190

PÉREZ ROMAN, José Ignacio; se le cita para que asista a juicio oral el día 21 de Mayo a las diez de la mañana, en la Audiencia de Avila, causa número 108 del 1922 por el Juzgado de Cebrosos. 6925

1.191

SANCHEZ ABAD, Juan; cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, para hacerle saber la indemnización que le ha sido concedida por lesiones y como perjudicado en la misma. 6137

1.192

LOZANO SASTRE, Teresa; de diez

y siete años, soltera, sirviente, hija de Jacinto y de Florentina; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Olivar, número 4, piso segundo derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para que sea reconocida por los médicos forenses en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 191 del corriente año. 6139

1.193

MALASANA POYATOS, Josefa; como madre de Manuela Martín Malasana, cuyo paradero se desconoce; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para ser instruida de los derechos que concede el artículo 109 de la ley Procesal en causa por intoxicación de Manuela Martín, instruida por dicho Juzgado con el número 128 de 1923. 6152

1.194

MARCOS PLANILLAS, Pedro; de treinta y siete años de edad, casado, profesión carnicero; domiciliado últimamente en Corvera (Barcelona), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de ser careado en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 34 del año 1922 por el delito de disparo y tentativa de robo. 6115

1.195

MIR GIRALT, Josefa; vecina de Ripoll, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá a prestar declaración en el sumario que se sigue en el mismo por esta número 48 de 1922, a querrela de D. José Toll Anglada, aperebida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 6178

1.196

SAMPAYO MERLAN, Bernardo; de unos veintitrés años de edad, sastre, de estado soltero, y se supone que embarcó hacia América; domiciliado últimamente en Sebadabades (Moira); comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada, para ser oído en concepto de denunciado en causa por rapto de Filomena Lombardero Murrals, de diez y siete años, aperebido que si no comparece ni alega causa legítima que lo impida, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención. 6093

1.197

SIERRA ARRIBAS, José, y Manuel Iglesias González; domiciliados últi-

(Continúa en la página 681.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

RELACION del movimiento habido en el personal del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública durante el mes de Abril último, formada en cumplimiento del art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1901.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis María de la Sota y García.....	Administrador de Contribuciones de Toledo.....	10.000	Administrador de Contribuciones de Toledo. (Con la efectividad del día 23 de Abril, fecha de la vacante.).....	11.000	Artículo 4.º, letras A-a).
José María Antelo y Fernández.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	11.000	Inspección general de Hacienda.....	11.000	Traslación.
Mariano Riestra y Sauz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	10.000	Administrador de Contribuciones de Madrid.....	10.000	Idem.
Agustín María Azara y Heredia.....	Tesorero de Hacienda de Toledo.....	8.000	Tesorero de Hacienda de Toledo. (Con la efectividad del día 23 de Abril, fecha de la vacante.).....	10.000	Artículo 4.º, letras B-a).
Ismael Sánchez Esteban.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	8.000	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	8.000	A su instancia.
Salvador Viada y Rauret.....	Intervención Civil de Guerra y Marina...	8.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	8.000	Idem.
Remigio Moreno y Ganoté.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	8.000	Intervención de Hacienda de Granada...	8.000	Conveniencia del servicio.
Carlos Sigro y Herrera.....	Inspección general.....	7.000	Inspección general. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	8.000	Artículo 4.º, letras C-a), del Reglamento.
Manuel García Gabaldón.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	7.000	Inspección de Hacienda de Barcelona. (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	8.000	Idem.
Angel Retortillo y de León.....	Dirección del Tesoro.....	7.000	Dirección del Tesoro. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	8.000	Idem.
Emilio Gámir Ullbarri.....	Intervención general.....	7.000	Intervención general. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	8.000	Idem.
Francisco Cañete y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de Sevilla.....	7.000	Administrador de Contribuciones de Sevilla.....	8.000	Idem.
Luis Barbero y Casal.....	Idem de Propiedades e Impuestos de Almería.....	7.000	Jubilado.....	*	Idem 91.
Alvaro de Murga y Gil.....	Intervención Central de Hacienda.....	8.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	8.000	Permuta.
Anastasio Luis Alvareda y Aspe.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Avila.....	8.000	Intervención Central de Hacienda.....	8.000	Idem.

lexo núm. 2.—Página 670

20 Mayo 1923

Gaceta de Madrid.—Núm. 140

Joaquín Cereceda y González	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza	7.000	Intervención de Hacienda de Tarragona	7.000	A su instancia
Siro Aréchaga y Rivera	Encargado del Servicio de Alcoholes de Navarra	7.000	Jubilado	*	Artículo 91 del Reglamento.
Emilio Sola y Medina	Intervención de Hacienda de Cuenca	6.000	Intervención de Hacienda de Cuenca (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem 4.º, letras C-a).
Javier Fontán Pérez Santamaría	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense (Con la efectividad de 2 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Emilio Gutiérrez de Bustillo y Ruizdelgado	Administración de Contribuciones de Barcelona	6.000	Administración de Contribuciones de Barcelona (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Fernando Carreras Aranda	Idem	6.000	Idem. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Julio Rodríguez Marquina	Idem de Orense	6.000	Idem de Orense. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Vicente Pérez Olózaga	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid	6.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
José Suárez Madán	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife	6.000	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	7.000	Idem.
Soveriano González Herrero	Idem de Segovia	6.000	Idem de Segovia. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	7.000	Idem.
Juan Bautista Malgor y Bango	Intervención de Hacienda de La Coruña	7.000	Tesorero de Hacienda de La Coruña	7.000	Conveniencia del servicio.
Soveriano Benávides y Maurell	Inspección de Hacienda de Granada	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Granada	6.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Francisco Javier Ariza y Gutiérrez	Intervención de Hacienda de Córdoba	6.000	Jubilado	*	Artículo 88 del Reglamento.
Toribio Arce y Pollán	Idem de Zamora	6.000	Idem	*	Idem.
Mariano Escudero y Monge	Inspección de Hacienda de Valladolid	5.000	Inspección de Hacienda de Valladolid. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem 4.º, letras D-a)
Pablo Martínez de la Hoz	Intervención de Hacienda de Burgos	5.000	Intervención de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad del funcionario que precede.)	6.000	Idem.
José Redruello y Hermoso	Servicio de Alcoholes en la Delegación de Madrid	5.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 2 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Eduardo García Nuevo	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	5.000	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Roque Arenas y Barbero	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	5.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldos. — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos. — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Juan Chicoy y Arreceigor.....	Administración de Contribuciones de Castellón	5.000	Administración de Contribuciones de Castellón. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Artículo 4.º, letras D-a).
Francisco González Murciano.....	Idem de Tarragona.....	5.000	Idem de Tarragona. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Jesús Villazón y Menéndez.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	5.000	Inspección de Hacienda de Alicante. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem.
Carlos Fernández de Castro y Hevia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	6.000	Idem
Clemente Hernández Martín.....	Intervención de Hacienda de Almería...	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Almería.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Padial Vilches.....	Administrador de Contribuciones de Ciudad Real.....	6.000	Interventor de Hacienda de Jaén.....	6.000	A su instancia.
Mariano Escudero Monje.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	6.000	Administrador de Contribuciones de Valladolid	6.000	Conveniencia del servicio.
José Cárcer y Cuadra.....	Dirección de Propiedades e Impuestos..	5.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	5.000	Idem.
Antonio Zalabardo y Sánchez-Guerrero...	Intervención Central.....	5.000	Idem	5.000	Idem.
Florentino Ricardo Bueno y Viejo.....	Liquidador de la contribución de Utilidades en la Dirección de Contribuciones	5.000	Idem	5.000	Conveniencia del servicio.
Juan Ron Pardo.....	Idem en la Delegación de Madrid.....	5.000	Liquidador de la contribución de Utilidades en la Delegación de Madrid..	5.000	Idem.
Amado Hidalgo Huerta.....	Administración de Contribuciones de Granada	5.000	Idem en la Dirección de Contribuciones.	5.000	Idem.
Francisco de la Peña y García de Leániz.	Inspección de Hacienda de Granada.....	5.000	Inspección de Hacienda de Granada.....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Vicente de Castro Les.....	Electo liquidador de la contribución sobre Utilidades en la Delegación de Guipúzcoa	5.000	Se le declara, a su instancia, decido totalmente de sus derechos como liquidador, volviendo a prestar sus servicios como Oficial de primera clase en la Dirección de Contribuciones.....	5.000	Real orden del día 6.
José de Cárcer y Cuadra.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Madrid	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Felipe González Sáez Iscar.....	Administración de Contribuciones de Valladolid	5.000	Jubilado	5.000	Artículo 88 del Reglamento.
Juan Tallo y Gallostra.....	Liquidador de la contribución de Utilidades en la Delegación de Córdoba...	5.000	Liquidador de la contribución de Utilidades en la Delegación de Santa Cruz de Tenerife.....	5.000	A su instancia.
Carlos Castell González.....	Excedente	5.000	Intervención de Hacienda de Avila.....	5.000	Artículo 45, letra b), del Reglamento.
Rafael Ardamuy Armisén.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	5.000	Adana de Pasajes.....	5.000	A su instancia.
Ponciano Padules Oliván.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	5.000	Continúa en situación activa.....	5.000	Artículo 88, párrafo 2.º del Reglamento.
Manuel Urefia Delás.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	5.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	5.000	A su instancia.

Anexo núm. 2.—Página 6721
 20 Mayo 1923
 Gaceta de Madrid.—Núm. 148

Lorenzo Balanza y Torralba.....	Administración de Contribuciones de Logroño	5.000	Jubilado	5.000	Artículo 91 del Reglamento.
Juan Micás y Tamora.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	4.000	Inspección de Hacienda de Baleares. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Francisco Javier Tenreiro-Montenegro y González	Dirección general del Tesoro público.....	4.000	Dirección general del Tesoro público. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
José Joaquín Lodaes y Girón.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Cuenca. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Raimundo Tirado y Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid	4.000	Administración de Contribuciones de Madrid. (Con la efectividad de 2 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Carlos Harrón y Conde.....	Intervención de Hacienda de Castellón...	4.000	Intervención de Hacienda de Castellón. (Con la efectividad de 3 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Cecilio Martín Román.....	Intervención de Hacienda de Burgos...	4.000	Intervención de Hacienda de Burgos. (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Juan Montes Zamora.....	Administración de Contribuciones de Málaga	4.000	Administración de Contribuciones de Málaga. (Con la efectividad de 6 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
José Alonso Cueto.....	Tesorería de Hacienda de Oviedo.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Fernando Guirao Banderas.....	Administración de Contribuciones de Murcia	4.000	Administración de Contribuciones de Murcia. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
José Santos Talanera.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	4.000	Intervención general de la Administración del Estado. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Alberto González de las Gradillas y Vázquez	Sección de Administración y Contabilidad del Catastro, riqueza rústica.....	4.000	Sección de Administración y Contabilidad del Catastro, riqueza rústica. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Vicente del Valle y Jiménez.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Valencia. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Luis Sanquillo y Fernández.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	4.000	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Fernando Casado Astilleros.....	Tesorería Central de Hacienda.....	4.000	Tesorería Central de Hacienda. (Con la efectividad de 24 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Rafael Bengoechea y Vázquez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla	4.000	Administración de Contribuciones de Sevilla. (Con la efectividad de 24 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a).
José Antón y Olive.....	Intervención Central de Hacienda.....	4.000	Intervención Central de Hacienda. (Con la efectividad de 27 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-b).

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Angel Fernández de Tirso y Quijada.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	4.000	Intervención de Hacienda de Castellón. (Con la efectividad de 28 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	5.000	Artículo 4.º, letras E-a), Artículo 83.
Juan Bellido Garcés.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	5.000	Jubilado	→	
Fernando Sancho Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	5.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.....	5.000	A su instancia.
Juan Laborde y Morell.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Córdoba.....	4.000	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	4.000	Idem.
José Benítez Gámbin.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Granada.....	4.000	Inspección de Hacienda de Granada.....	4.000	Conveniencia del servicio. Real decreto de 20 de Abril, de 1918.
Sebastián Espinosa y López.....	Inspección de Hacienda de Granada.....	4.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	4.000	
Ramón Alvarez de Mon y Basanta.....	Excedente	*	Administración de Propiedades e Impuestos de Cáceres.....	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Luis Voita Trullán.....	Administración de Contribuciones de Lérida	4.000	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	4.000	A su instancia.
Daniel Rieta y Guerrero.....	Excedente	"	Delegación de Hacienda de Vizcaya.....	4.000	Artículo 41 del Reglamento.
Arturo Calamita y Ruy-Wamba.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Zamora. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
José Trescoli y Alcañe.....	Administración de Aduanas de Valencia.....	3.000	Administración de Aduanas de Valencia. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Santiago Sanz García.....	Inspección general de Hacienda.....	3.000	Inspección general de Hacienda. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Julio Ulecia Cardona.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	3.000	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 2 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Eduardo Otero Pazos.....	Administración de Contribuciones de Orense	3.000	Administración de Contribuciones de Orense. (Con la efectividad de 3 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Federico Fernández Sastre.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Baleares. (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Joaquín López-Pelegrín y García.....	Intervención Central de Hacienda.....	3.000	Intervención Central de Hacienda. (Con la efectividad de 6 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Manuel Castresana Arzelay.....	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa.....	3.000	Depositaria de Hacienda de Guipúzcoa. (Con la efectividad de 11 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Trinidad Moreno y Moreno.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Almería. (Con la efectividad de 15 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Juan Casado y Casas.....	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos. (Con la efectividad de 15 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).

Anexo núm. 2.—Página 674.
20 Mayo 1923.
Gaceta de Madrid.—Núm. 140

	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Cuenca. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
José Lorenzo López.....	Intervención de Hacienda de La Coruña.....	3.000	Intervención de Hacienda de La Coruña. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Manuel Agustín Mifsut y Sasso.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	3.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Esteban Recio y Zumelzu.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	3.000	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Celso Lucio de la Arena.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	3.000	Administración de Contribuciones de Badajoz. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Alfonso Miralles Uceda.....	Recaudador de la zona de Loja (Granada).....	3.000	Recaudador de la zona de Loja (Granada). (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	*	Artículo 4.º, letras E-b), y 3.º del Real decreto de 14 de Diciembre de 1920.
Manuel Díaz Contreras.....	Dirección general de Propiedades e Impuestos.....	3.000	Dirección general de Propiedades e Impuestos. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Miguel Yallcorba y Mexía.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	3.000	Intervención general de la Administración del Estado. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
José Izquierdo y Canales.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Zaragoza. (Con la efectividad de 24 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Lucio Urbano y González.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Badajoz. (Con la efectividad de 24 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Cándido Cantón Moreno.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	3.000	Administración de Contribuciones de Cáceres. (Con la efectividad de 27 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-a).
Nicolás Alaguero y Vega.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	3.000	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 28 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	4.000	Artículo 4.º, letras E-b).
Alfonso R. Soler e Ibáñez.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	3.000	Inspección de Hacienda de Cuenca.....	3.000	Conveniencia del servicio.
Gaspar López Gil.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	3.000	Intervención de Hacienda de Almería.....	3.000	A su instancia.
José María Vélez y Ballugera.....	Administración de Contribuciones de León (Liquidador de Utilidades).....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla (Liquidador de Utilidades).....	3.000	Idem.
Carlos Moreno Echevarne.....	Intervención de Hacienda de Navarra.....	3.000	Vista segundo en la Administración principal de Hacienda y Aduana de Santa Isabel (Fernando Poo), con el correspondiente sobresueldo.....	3.000	Idem.
Manuel del Pozo y Cabezas de Herrera.....	Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.....	3.000	Excedente.....	*	Artículo 41 del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su al ser nombrados	Sueldos Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos Pesetas	OBSERVACIONES
D. Epifanio García-Muñoz y González.....	Negociado de Alcoholes en la Administración de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Continua en situación activa.....	3.000	Artículo 88 del Reglamento, párrafo 2.º
Eulogio Moyrón Arias.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	3.000	Excedente.....		Artículo 41 del Reglamento.
Joaquín Moya-Angeler y Lago.....	Administración de Contribuciones de Almería (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Almería. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1.ª, letra C).
Gines Casal Gómez.....	Inspección de Hacienda de Santander. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Santander. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919
Roberto Muñoz-Marco.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza. (Con la efectividad de 1.º de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1.ª, letra C)
Arquipo José Cullén e Ibáñez.....	Inspección de Hacienda de Las Palmas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Las Palmas. (Con la efectividad de 2 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919
Ángel García Burgos.....	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Madrid. (Con la efectividad de 3 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1.ª, letra C).
Miguel Álvarez de Sotomayor y Valera.....	Dirección general de Contribuciones. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de Contribuciones. (Con la efectividad de 5 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919
Luis Miralles y Álvarez.....	Dirección general del Tesoro público. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general del Tesoro público. (Con la efectividad de 6 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1.ª, letra C).
Ricardo Suárez Martínez.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Barcelona. (Con la efectividad de 11 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

Joaquín de Luna y García.....	Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Ordenación de Gracia y Justicia y Gobernación. (Con la efectividad de 15 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Disposición transitoria 1.ª letra C)
Armando Mayoral y León.....	Intervención de las minas de Almadén. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de las Minas de Almadén. (Con la efectividad de 15 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Zaragoza. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Disposición transitoria 1.ª letra C)
Miguel Benavides Shelly.....	Administración de Contribuciones de Alicante. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Alicante. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Guillermo León Gómez y Vicente.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 16 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Disposición transitoria 1.ª letra C)
Francisco García y García.....	Administración de Contribuciones de Salamanca. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Salamanca. (Con la efectividad de 17 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Amós Montoto y Miranda.....	Inspección de Hacienda de Oviedo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 18 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1.ª letra C).
Ángel Solís y Carro.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
José María Bonilla y Urruela.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con la efectividad de 21 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Disposición transitoria 1.ª letra C).
Marcelino Barrio y Robles.....	Dirección general de Contribuciones. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de Contribuciones. (Con la efectividad de 22 de Marzo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.

Gaceta de Madrid - Núm. 140 - 30 Mayo 1923 - Anexo núm. 2 - Página 677

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados-	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, a situación acordada.	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José González Ballesteros.....	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención civil de Guerra y Marina. (Con la efectividad de 22 de Marzo an- terior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1. ^a , letra C).
Victor Sánchez Llorente.....	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Murcia. (Con la efectividad de 24 de Marzo an- terior, fecha de la vacante.).....	3.000	
Casiano Fernández Zardain.....	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo. (Con la efectividad de 24 de Marzo an- terior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1. ^a , letra C).
Gregorio Ortega y Vergara.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con gratificación de 500 pe- setas sobre el sueldo.).....	2.500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la efectividad de 24 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)...	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Horacio Sawa Horcasitas.....	Administración de Contribuciones de To- ledo. (Con gratificación de 500 pese- tas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de To- ledo. (Con la efectividad de 27 de Mar- zo anterior, fecha de la vacante.).....	3.000	Disposición transitoria 1. ^a , letra C).
José Hernández y Her.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Con la efectividad de 28 de Marzo anterior, fecha de la vacante.)	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919. Artículo 41.
José Lillo Begué.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	3.000	Excedente	»	A su instancia.
Eusebio Fuster Rosiñol.....	Intervención de Hacienda de Baleares. (Con la gratificación de 500 pesetas so- bre el sueldo.).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Baleares. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)	2.500	Conveniencia del servicio.
Florencio González Gómez.....	Tesorería de Hacienda de Granada. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Inspección de Hacienda de Granada. (Con gratificación de 500 pesetas so- bre el sueldo.).....	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Rafael Sáinz Pelegrín.....	Intervención de la Dirección de la Deu- da y Clases pasivas. (Con la gratifica- ción de 500 pesetas sobre el sueldo.)...	2.500	Excedente	»	Artículo 41 del Reglamento.
Santiago Sánchez Lemar.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Albacete. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Avila. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Conveniencia del servicio.

Federico López Costa.....	Dirección del Tesoro. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)...	2.500	Idem de Alava. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	A su instancia.
Fernando de Herralde y López.....	Intervención de Hacienda de Toledo. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Administración de Propiedades e Impuestos de Las Palmas. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
José Arias García.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.)...	2.500	Intervención de Hacienda de Palencia. (Con gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Permuta.
Pedro Taramelli y Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Almería. (Con nombramiento provisional.).....	2.500	Confirmado con carácter definitivo y gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.	2.500	Artículo 5º, letras A-c), del Reglamento.
Francisco de Calatrava y Serrano.....	Administración de Propiedades e Impuestos. (Con nombramiento provisional.)	2.500	Idem	2.500	Idem.
Manuel Marín y Castillo.....	Administración de Contribuciones de Huelva. (Con nombramiento provisional.)	2.500	Idem	2.500	Idem.
Manuel Iglesias Pérez.....	Idem de Gerona. (Con nombramiento provisional.)	2.500	Idem	2.500	Idem.
Manuel García Aragón.....	Excedente	2.500	Administración de Contribuciones de Burgos. (Con 500 pesetas de gratificación)	2.500	Artículo 41 del Reglamento.
Abdón Morales Martín.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Segovia. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Permuta.
Francisco Garza González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Intervención de Hacienda de Orense. (Con la gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo.).....	2.500	Idem.
Pedro Manera y Manera.....	Tesorería de Hacienda de Baleares.....	2.500	Intervención de Hacienda de Baleares...	2.500	A su instancia.
Carlos Galindo Barbié.....	Electo de la Intervención de Hacienda de Baleares.....	2.500	Idem de Zamora.....	2.500	Idem.
José de la Rosa y López.....	Idem de la de Toledo.....	2.500	Administración de Contribuciones de Cuenca	2.500	Idem.
Ricardo Berdejo y Arigo.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500	Intervención de Hacienda de Almería...	2.500	Idem.
Rogelio Rengel González.....	Idem de Gerona.....	2.500	Idem de Tarragona.....	2.500	Idem.
José Huér y Soler.....	Intervención general.....	2.500	Intervención Central.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Mariano Siglor y Romeo.....	Electo de la Tesorería de Hacienda de Granada	2.500	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.500	Permuta.
Jesús Fernández Ruiz.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	2.500	Idem de Granada.....	2.500	Idem.
D. Mercedes Bushell Blanckenstein.....	Idem de Málaga.....	2.500	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	A su instancia.
Consuelo Oliván y Escartín.....	Intervención de Hacienda de Castellón...	2.500	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	2.500	Idem.
María Avrial y Minguez.....	Intervención de Hacienda de Palencia...	2.500	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	2.500	Permuta.
D. Teodoro Gobernado y Parrado.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.....	2.500	Abogacía de la Delegación en Salamanca.	2.500	A su instancia.
Bonifacio Rodríguez Arceñillas.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	2.500	Administración de Contribuciones de Zamora	2.500	Idem.
Rafael Carramolino y Morales.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Intervención de Hacienda de Palencia...	2.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Rosario Balzola Arrillaga.....	Intervención de Hacienda de Segovia...	2 500	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	2.500	Permuta.
Lucía Alonso Salgado.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	2.500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valladolid.....	2.500	Idem.
D. José González León.....	Intervención de Hacienda de Baleares...	2.500	Intervención de Hacienda de Gerona....	2.500	Idem.
Nicolás Morey Ferrer.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Baleares...	2.500	Idem.

Madrid, 9 de Mayo de 1923.—El Subsecretario, Benítez de Lugo.

mamente en Madrid, calle de la Palma, número 75 y en la posada de San Blas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para prestar declaración en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado con el número 166 de 1922.

6163

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

5.111

ABELLAN FERNANDEZ, Luis; hijo de Miguel y de María, de treinta y tres años, natural de Murcia, de estado casado, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pasaje Virreyana, número 3, 4.º; procesado en causa número 520 de 1914, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

6074

5.170

ALONSO ORTEGA, Adolfo; de veintiseis años, soltero, cochero, hijo de Lázaro y Petra, natural de Geria, provincia de Valladolid; domiciliado últimamente en Pontevedra, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa número 186 de 1918, por resistencia, a la que fué penado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en la cárcel a cumplir la condena impuesta por la Audiencia provincial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6119

5.171

AMATE DE LARA, Antonio; natural de Fuengirola, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por robo, sumario número 337 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6101

5.172

ANCEJO FRANCO, Manuel; natural de Jérica, de estado casado, profesión carretero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Enamorats; procesado por hurto en causa número 594 y 8272 de 1918; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6080

5.173

ARTIEDA IRAOLA, Pablo de; hijo de Benito y de Josefa, natural de Pamplona de estado casado con Teresa Barrera, profesión ayudante de ingeniero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 393 de 1922 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de don Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6064 bis

5.174

ARRANZ VILLANUEVA, Fermín; natural de Madrid, hijo de Bonifacio y Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 9, duplicado; procesado por hurto, sumario número 2 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad.

6116

5.175

BARRON HOUSIN, Pedro; natural de Raseu (Francia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, sin domicilio fijo conocido; procesado por estafa en causa número 606 de 1920, rollo 9.991; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro, para serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en 16 de Abril y llevar la misma a cumplimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6065 y 6068

5.176

BATISTA, Catalina; conocida también por señora Lucía, cuya naturaleza se ignora, de estado casada, de profesión su sexo, de cuarenta y un años de edad; domiciliada últimamente en Manresa, calle Montserrat, número 5, tercero; procesada por estafa en el sumario número 38 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, al objeto de recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión.

6175

5.177

BAUTISTA LUBIAN, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, marinero, natural y vecino de Marín, sin instrucción ni antecedentes penales y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesado en causa sobre falsos, número 140 de 1915; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Pontevedra, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6118

5.178

BERDEJO BATO, Jesús; hijo de José y de Teresa, natural de Argües, provincia de Huesca, soltero, cocinero, de cincuenta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente de dicha capital.

6130

5.179

BRAVO RODRIGUEZ, Leopoldo; hijo de Alfonso y de Beatriz, natural de Madrid, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 24, segundo; procesado por contrabando de tabaco, sumario 445 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de P. Rives, para ser reducido a prisión, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

6151

5.180

CARVAJAL OVELAR, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión ninguna, de diecinueve años de edad, hijo de Carlos y de Juana, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número cuarenta y nueve, piso segundo derecha; procesado por hurto en causa número 233 del año actual; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en dicha causa y llevar a efecto su prisión.

6144

5.181

CLEMENTE BARCELO, Joaquín; natural de Algeciras, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, ronda de la Terracina; procesado por hurto con los números 593 y 6.268 del año 1922; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6077

5.182

COBANEZA SERRANO Antonio; na-

tural de Madrid, de estado soltero, profesión niquelador, de veinte años de edad, hijo de Leopoldo y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Teruel 51, y Ventosa, número 21; procesado por hurto en causa número 593-22; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 6165

5.183

CORDOBA INGLES, Diego; hijo de José y de Josefa, natural de Portman, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, cuyo paradero se ignora; domiciliado últimamente en la travesía de Moncada, de Valencia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días para emplazarle ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6131

5.184

CORONA, Juan Francisco Fidel (a) "Tuerto", de veintidós años, soltero, jornalero, natural de El Pino de Tormes, vecino de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto, en la causa número 205 de 1922; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6123

5.185

CORTES CORTES, Antonio José; hijo de Ramón y de Remualda, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Alicante, debajo del puente de Benalúa; procesado por hurto; sumario número 351, 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 6138

5.186

CUADRADO LOPEZ, Julio; natural de Chana, Ayuntamiento de Borrenes, de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de Nicolás y de Isolina; domiciliado últimamente en Chana, hoy en ignorado paradero; procesado en causa por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, al objeto de ingresar en la prisión del partido para cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, impuestos por la Audiencia provincial de León, en sentencia de 24 de Agosto de 1922, dictada en sumario número 11, rollo número 92 de expresado año, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6117

5.187

CHECA BULETE, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Almería, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ferlandina, 53, tercero, segunda; procesado en causa número 651 de 1921 sobre rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6061

5.188

CARRATALA IBÁÑEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Alicante, de estado soltero, profesión tonelero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales y particulares no constan en la filiación; procesado por haber fallado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de la Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2930

5.189

CARRELO NAVARRO, Andrés; hijo de Luis y de Ana, natural de Albáx, provincia de Almería, de veintidós años de edad; señas particulares desconocidas; sujeto a expediente por fallar a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo se le considerará rebelde.—Barcelona, 27 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3007

5.190

CASAS FRAIRE, Luis; hijo de Roque y de Luisa, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, de profesión pastelero, de estado soltero; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelhano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que contra dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 6 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2965

5.191

CASADO TARANCON, Francisco; hijo de Benito y de Isabel, natural de

Baraona, de estado soltero, de profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Baraona, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, barba poca, boca grande, color moreno, señas particulares ninguna; encartado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. Santiago Martínez Mainar, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Santiago Martínez. JG—2918

5.192

CASTRO COLLADO, Blas; hijo de Ginés y de Josefa, natural de Cuevas, parroquia y Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Garay-Indiana, estado de Chicago (Estados Unidos); procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Artillería Ligera don José Brandarés de la Cuesta, en el Juzgado de instrucción de dicho Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Marzo de 1923. El Capitán Juez instructor, José Brandarés. JG—2908

5.193

CASTRO ESTEVEZ, José; hijo de Angel y de Felipa, natural de Maceda, provincia de Orense, de veintidós años de edad, averiguado últimamente en Maceda, provincia de Orense; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelhano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente; debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el Cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2968

5.194

CAUNEDO MARTINEZ, Sebastián; hijo de José y de Benita, natural de Villamor (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,730 metros, pelo café, cejas al pelo, ojos foscos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color trigueño, frente despejada, nariz marcial, producción buena, le fallan la primera falanga de los dedos me-

gar, indico y medio de la mano derecha; domiciliado últimamente en Somiedo (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor, D. Bernardo Catón y Heces, de la Guardia de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 31 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Catón.

JG—2905

5.195

COLLADO CANO, Juan; hijo de Francisco Collado y de Beatriz Cano, natural de Antas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: color frígido, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz y boca regulares, barba regular; domiciliado últimamente en Antas, provincia de Almería; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Félix Rodrigo Echemaitte, residente en Valencia, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 24 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Félix Rodrigo.

JG—2909

5.196

CONDE CONDE, José; hijo de Arsenio y de Avelina, natural de Allariz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, labrador de oficio, estado soltero, y cuyas señas personales son: 1,622 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano, número 43, don José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923. El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2966

5.197

ALÓS BERNASET, Quirico; hijo de José y de Antonia, natural de Monclús (Barcelona); de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, cuyas demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Fogás de Morrellús; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del

término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Yanguas Elorz, Capitán de Artillería con destino en el octavo Regimiento Ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 28 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Yanguas.

JG—2999

5.198

CHINCHURRETA CORTABERRIA, Eusebio; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Anzuola (Guipúzcoa), de profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,753 metros, pelo y cejas castaños, ojos grises, nariz, barba y boca regulares, color sanguíneo, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Bernardo Catón y Heces de la Guardia de Artillería, con destino en el segundo regimiento de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Catón.

JG—2904

5.199

DACAL GONZALEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Rufina, natural de La Torre, provincia de Orense, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero; avecinado últimamente en Porquera, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería de Garellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2914

5.200

DÍEZ INTURIZ, Mateo, hijo de José y de Petra, natural de Anizaleta, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor Capitán D. José Larrías Ochoa, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Larrías

JG—2902

5.201

DOMENECH ROIG, Jaime; hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, ignorándose las demás circunstancias personales; sujeto a expediente de deserción, por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Medina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 31 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—2880

5.202

ECZEIZA MICHELENA, Martín; hijo de José María y de María, natural de Beinzama (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naicente, color sano; aire marcial; domiciliado últimamente en Rentoría; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2869

5.203

ECENARRO ARAMBARRI, José; hijo de José y de Juliana, natural de Echevarría, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, pelotari, de estado soltero, avecinado últimamente en Echevarría, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura un metro 775 milímetros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garellano, núm. 43, don José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2976

5.204

EL individuo que sobre
ras del día 17 de Junio

con un bote junto al costado del vapor "Infanta Isabel", de cuyo buque le fué arriado por el cenicero un bulto de tabaco, que abandonó en el agua al ser descubriero por Carabineros, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de contrabando, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona. Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome; bajo apercibimiento de que no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Abril de 1923.—El Secretario, Valentín Avats.—El Capitán Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—2933

5.205

ELORZA ZUMARRIPA, Egdonio; hijo de Anastasio y de Sofía, natural de San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, avecindado últimamente en San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura un metro 695 milímetros, pelo castaño, cejas negras, ojos garzos, nariz y boca pequeñas, frente pequeña, color bueno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano, núm. 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que contra dicho individuo me encuentre instruyendo por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2990

5.206

ESPASA URIARTE, Alberto; hijo de Paulino y de Ignacia, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, escribiente, estado soltero, avecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura un metro 759 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color bueno; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2977

5.207

ESTEVEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Eruirimo (Orense), de veintidós años, jornalero, soltero, avecindado últimamente en su pueblo y cuyas señas personales son: estatura 1,570 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente instruido a dicho individuo por falta a concentración para su destino a Cuerpo, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2957

5.208

PABA ECCUR, Antonio; hijo de José y de Vicenta, natural de Orcau (León), soltero, jornalero, de veintidós años, su estatura 1,325 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta a concentración; comparecerá dentro de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Alfonso XII número 3, don Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 24 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—2914

5.209

FERNANDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Guillar (Pontevedra); comparecerá en el plazo de treinta días en la puerta del Parque del Arsenal de El Ferrol ante el Teniente de Infantería de Marina D. Amador Vega Hoyo, Juez instructor de la causa que se instruye contra Manuel Salcines Guerra y dos más por el delito de hurto de tabaco a bordo del vapor "Cabo Cervera"; para que como testigo preste declaración en la referida causa.—El Ferrol, 3 de Abril de 1923. El Teniente Juez instructor, Amador Vega.

JM—2928

5.210

FLORES MUSOZ, Francisco; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Ceuta (Cádiz), soltero, jornalero, de veintidós años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—2934

5.211

FERNANDEZ AMOCIN, Orentino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Barbadianes, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de oficio fabricante, estado soltero, avecindado últimamente en Barbadianes, provincia de Orense y cuyas señas personales son: estatura 1,585; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano número 43, don José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que en dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, a 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2955

5.212

FERNANDEZ CAMBEIRO, Carmelo; hijo de Domingo y de María, natural de Prieo, La Coruña, de veintidós años, domiciliado últimamente en Carnota y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 17 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—2867

5.213

FERNANDEZ GARCIA, José; hijo de Joaquín y de Manuela, natural de Arrojo (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,765 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, giro marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Salas, Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Bernardo Catón y Rocas de la Guardia, de Artillería, con destino en el segundo Regimiento de Montaña de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 31 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Bernardo Catón.

JG—2907

5.214

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; hijo de Avelino y de Serafina, natural

de Castrelo del Valle, provincia de Orense, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2967

5.215

FERNANDEZ GATOO, Salustiano; hijo de Salustiano y de Lucía, natural de Torrelavega, Santander, de estado soltero, profesión músico, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nada, boca regular, color pálido, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en Torrelavega y sujeto a expediente por deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia número 7 de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2880

5.216

FERNANDEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Regino y de Rosalía, natural de Palacios, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,545 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2840

0.217

FERNANDEZ QUINCOCES AGUILERA, Avelino; hijo de Cándido y de Magdalena, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero; vecindado últimamente en Baracaldo, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, boca y frente regulares, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda

Terry, Juez instructor del expediente que contra dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2969

5.218

FERNANDEZ UVAL, Jesús; hijo de Francisco y Elisa, natural de Las, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, labrador, de estado soltero, vecindado últimamente en San Amaro, provincia de Orense, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente ancha, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 3 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2913

5.219

FIGUEROA OBUJON, Marcelino; hijo de José y de Manuela, natural de Iglesia, Ayuntamiento de Lousome, provincia de Coruña, de 1,600 metros de estatura; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2845

5.220

FINAT ROJAS, Luis; hijo de Hipólito y de Dolores, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente ancha, producción buena; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JC—2882

5.221

FONTEDECABA FECUL, José; hijo de Jaime y de Jacinta, natural de Figueras provincia de Gerona, de veintidós años de edad, albañil, de estado soltero, vecindado últimamente en Figueras, provincia de Gerona, y cuyas señas personales son: estatura 1,960 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz y boca regulares, frente estrecha, color moreno; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que contra dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 5 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda Terry. JG—2991

5.222

FRANCESCO ALVAREZ, Valentín; hijo de José y de Dolores, natural de Mundía, provincia de Orense, de veintidós años de edad, jornalero, vecindado últimamente en Maside, provincia de Orense, y cuyas señas personales no constan; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor, y del expediente que se instruye contra el mismo, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2935

5.223

GALVAN, Raimundo; hijo de Raimunda, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,590 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba y boca regulares, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Burdeos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería Sicilia.

número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2883

5.224

GANDARA CANALES CUSTODIO, Ramundo; hijo de Benigno y de Joaquina, natural de Medio-Cudeyo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,672 metros, pelo castaño, ojos garzos, nariz grande, barba ninguna, boca regular color aceitunado y frente espaciosa, ignorándose su último domicilio, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Reclutamiento de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Antonio Sánchez Mostazo, Teniente de Ingenieros, con destino en el regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—2873

5.225

GARCIA MOURNS, Benigno; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Corrido (Coruña), de 1,540 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, don Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JM—2858

5.226

GARCIA PAZOS, José; hijo de Luis y de Soledad, natural de Moraimo (Coruña), de profesión jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2857

5.227

GARIBELLA ISEM, Jaime; hijo de Cristóbal y de María, natural de Villalonga de Ter, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio pastor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al

pelo, ojos azules, nariz, barba y boca regulares, color sano, sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo se lo declarará rebelde.—Barcelona, 30 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—2810

5.228

GOMEZ DIAZ, Jaime; hijo de José María y de María Encarnación, natural de Santa Juliana, Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barizo, provincia de León; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. José Corredor Arana, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 23 de Marzo de 1923. El Comandante Juez instructor, José Corredor. JG—2833

5.229

GOMEZ RAMOS, Constantino; hijo de Benito y de Rosaela, natural de Vijov (Coruña), domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2859

5.230

GONDRÁ ALDAMIZECHEVARRIA, Martín María; hijo de Gregorio y de María, natural de Mundaca, provincia de Vizcaya, de veintitrés años de edad, estudiante, de estado soltero, vecindado últimamente en su pueblo, de estatura 1,740 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2973

5.231

GONZALEZ, José; hijo de María, natural de Rubias, provincia de Orense, de veintidós años de edad; vecindado últimamente en su pueblo; cuyas señas personales se desconocen; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2942

5.232

GONZALEZ ANGULO, Ricardo; hijo de Pedro y de Carmen, natural de Pineda de la Sierra, provincia de Burgos, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, vecindado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya, y cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca pequeñas, frente espaciosa, color sano; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garrellano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2979

5.233

GONZALEZ CACISO, Alejandro; hijo de Juan y de María, natural de Nievas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, no consta la profesión, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Tenchar, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 25 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño. JM—2995

5.234

GONZALEZ IGLESIAS, Camilo; hijo de Germán y de Benita, natural de Fuentesfría, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, de oficio labrador, estado soltero, vecindado últimamente en La Merca, provincia de Orense, y cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, f

nas y ojos al pelo, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color bueno; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2915

5.235

GONZALEZ LAISECA, Enrique; hijo de Angel y de Elvira, natural de Valle de Mera, provincia de Burgos, de veintitín años de edad, labrador, de estado soltero, vecindado últimamente en Valle de Mena, provincia de Burgos, y cuyas señas personales son: estatura 1,731 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz y boca regulares, frente regular, color bueno; comparecerá en término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento Infantería Garelano número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor, y del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 11 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2959

5.236

GONZALEZ MONTALBAN, Nicolás; hijo de Juan y de Juana, natural de Alhama de Murcia, provincia de Murcia, jornalero, soltero, cuyas señas personales se ignoran, recluta del remplazo de 1922; domiciliado últimamente con su madre en Alhama, Ayuntamiento de Alhama de Murcia; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del quinto regimiento de Artillería ligera, don Pedro López Ortega, residente en Valencia, bajo apercibimiento de que no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 22 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Pedro López. JG—2900

5.237

GUTIERREZ VALCARCEL, Isidro; hijo de José y de Florentina, natural de Villaján (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de

María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2856

5.238

IBÁÑEZ LORENZO, José; hijo de Bernardo y de Martina, natural de Verín, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero, vecindado últimamente en Verín, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2963

5.239

IRUSQUIZA EGUIZABAI, José; hijo de José Ignacio y de Francisca, natural de Ormaiztegui, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, labrador, estado soltero, vecindado últimamente en Ormaiztegui, provincia de Guipúzcoa; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—2980

5.240

IZTUETA IZAOLA, Ignacio María; hijo de José Joaquín y de María Bautista, natural de Legorreta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitín años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,670 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en Legorreta y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José

Lamuela, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 24 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2879

5.241

LARCO GARCIA, Ramón; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Cerceda (La Coruña); domiciliado últimamente en La Coruña y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2854

5.242

LANAIZ ALMANDEZ, Avelino; hijo de Antonio y de Marcelina, natural de Aranaz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,749, pelo rubio, cejas delgadas, ojos azules, nariz regular, barba grande, boca pequeña, color blanco y frente grande; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Mostazo, Teniente de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez Mostazo. JG—2874

5.243

LOMBARTE FOZ, Manuel; hijo de Manuel y de Paulina, natural de Torre del Compte, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Torre del Compte, provincia de Teruel, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Girona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Manuel García Delgado. JG—2919

5.244

LONGOIRO SANTOS, Antonio; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Vijery (La Coruña); domiciliado últimamente en Bergondo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Avelino de la Iglesia, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2862

5.245

LOPE ESTEVEZ, José; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Maceda, provincia de Orense, de veintidós años de edad, vecindado últimamente en Maceda, provincia de Orense; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería GaroHano número 43, D. José Barrada Terry, Juez instructor del expediente que se instruye a dicho individuo por falta a concentración para su destino a Cuerpo al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao a 11 de Abril de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Barrada. JG—2958

5.246

LOPEZ, Teolindo; hijo de Luderna, natural de Ríos, provincia de Orense, de veintitrés años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, vecindado últimamente en Ríos, provincia de Orense y cuyas señas personales son: estatura 1.660 metros, pelo negro, cejas castañas, ojos ídem, nariz y boca regulares, frente pequeña, color moreno; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del Regimiento de Infantería Carellano número 43, don José Barrada Terry, Juez instructor del expediente que a dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrada. JG—2961

5.247

LOPEZ BANAL, Manuel; hijo de Juan María y Perfecta, natural de

Sada, La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1.617 metros de estatura, domiciliado en Sada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2851

5.248

LOPEZ CELADA, Ireneo; hijo de José y de María, natural de Mijangos, Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: pelo y cejas negras, ojos azules, barba regular, nariz y boca grandes, color bueno y frente regular, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Antonio Sánchez Mostazo, Teniente de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sánchez. JG—2875

5.249

LOPEZ GONZALEZ, José hijo de Pedro y de Nicolasa, natural de Urracal, Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, señas personales y particulares: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poblada, boca grande, color brigueño, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, además tiene una cicatriz en el dedo gordo de la mano derecha, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento de Infantería Princesa número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante.—Alicante, 31 de Marzo 1923. El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—2929

5.250

LOPEZ Y LOPEZ, Jesús; hijo de Pedro y de Ramona, natural de La Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de El Ferrol, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23.

de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2852

5.251

LOPEZ MONRULLO, Felipe; hijo de Ramón y de Silvesira, natural de Santiago (La Coruña), de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Santiago; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—2853

5.252

LOPEZ LOPEZ, Angel; hijo de Manuel y de María, natural y vecino del Ayuntamiento de Trasparga, Lugo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, sus señas, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, altura 1.690 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo segundo Regimiento de Artillería Pesada, don Pedro Villegas Casado, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 15 Marzo 1923.—El Capitán Juez instructor, Pedro Villegas. JG—2860

5.253

LOPEZ PRIETO, María; de veintitrés años de edad, soltera, sinte instrucción natural de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), profesión dedicada al servicio doméstico; domiciliada últimamente en Ferrol, de donde se ausentó para La Coruña en el mes de Octubre de 1922, ignorándose su actual paradero y desconociéndose otros antecedentes; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de La Coruña, ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Alfredo Porto Maceira, en el Juzgado de la Puerta del Parque de este Arsenal, a declarar en causa que se instruye por lesiones, inferidas en revista al marínero de la Armada Rogelio Paz Seoane, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará los perjuicios a que haya lugar.—Arsenal de El Ferrol, 2 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Alfredo Porto. JM—2927

5.254

LOPEZ VILLAR, Manuel; hijo de

6098

Manuel y de Ramona, natural de Peñamil, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, al que se sigue expediente de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 19 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—2993

5.255

LOPEZ ZABALLA, Benjamín; hijo de Celestino y de Antonia, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de infantería Garelhano, número 43, D. José Barrera Terry, Juez instructor y del expediente que por falta a concentración para su destino a Cuerpo se instruye al citado individuo al objeto de que se presente debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrera. JG—2983

5.256

LORCA ITURRI, José; hijo de Miguel y de Juana, natural de Garayoa (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, siete meses y veinte días de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,705 metros pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción fácil; señas particulares: cicatrices en la cara; domiciliado últimamente en Garayoa (Navarra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona, número 76, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Narciso Serrano Zamora, de Artillería, con destino en la Comandancia de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1 de Abril de 1923.—El Teniente Juez instructor, Narciso Serrano. JG—2994

5.257

LOREDO FERNANDEZ, Julio César; hijo de Ignacio y Generosa, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Gijón; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería D. Carlos Rodríguez Longa, en el cuartel de San Sebastián, en la plaza de Vigo, bajo

jo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 21 de Mayo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez. JG—2894

5.258

Los individuos que el día 13 de Enero de 1917 tripulaban el falucho nombrado "San Andrés" en aguas de frente al río Tordera y al avistar el vapor "Número 1" de la Compañía Arrendataria de Tabacos arrojaron al mar 37 bultos de tabaco; procesados por el supuesto delito de contrabando; comparecerán en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 4 de Abril de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—2934

5.259

LLAVORI NOGUES, Antonio; hijo de José y de Rosa, natural de Alcover (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oblicuos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Alcover (Tarragona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Ricardo Guerrero Mateos, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 26 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Ricardo Guerrero. JG—3005

5.260

MANTEROLA ECHERESTE, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuola Laspur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuola. JG—2867

5.261

MARGARINOS MARTIN, Manuel;

hijo de Antonio y de Carmen, natural de Meis, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, labrador, de estado soltero, vecindado últimamente en Meis, y cuyas señas personales son: estatura 1,556 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz y boca regulares, frente regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el Capitán del regimiento de Infantería Garelhano número 43, D. José Barrera Terry, y del expediente que contra dicho individuo se instruye por falta a concentración para su destino a Cuerpo al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta Capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 6 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barrera. JG—2964

5.262

MARTIN ARCE, Manuel; hijo de Mateo y de Francisca natural de Camargo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del regimiento Cazadores Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—2912

5.263

MARTIN VICENTE, Antonio; hijo de Andrés y de Amparo, natural de Alba de Tormes, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Ventosa de Río Almar (Salamanca), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del regimiento Infantería la Victoria número 76, don Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Salamanca, 23 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín. JG—2847

5.264

MARTINEZ RODRIGUEZ, Aurelio; hijo de Rosendo y de Manuela, natural de La Salguera, provincia de Orense, de veintidós años de edad, labrador de estado soltero, vecindado últimamente en Monterrey, provincia de Orense, y cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente espaciosa, color bueno; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente ante el

Capitán del regimiento de Infantería Garellano número 43, D. José Barreda Terry y del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo, al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 10 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2941

5.265

MAVILLA VILLA, José; hijo de Antonio y de Fernanda, natural de Sieso de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz mediana, barba imberbe, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, encartado por deserción [comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Acagón número 21, D. Vicente Morrell Clemente, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Morrell.

JG—2916

5.266

MICHELENA PICAVEA, José María; hijo de Ignacio y de Gregoria, natural de Oyarzun, provincia de Guipúzcoa, de veintiún años de edad, jornalero, de estado soltero, avocinado últimamente en Oyarzun, provincia de Guipúzcoa y cuyas señas personales son: estatura un 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz y boca regulares, frente estrecha; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación del presente mes ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garellano número 43, don José Barreda Terry, Juez instructor y del expediente que se instruye contra el mismo por haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo al objeto de que se presente, debiendo efectuarse en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy.—Bilbao, 4 de Abril de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Barreda.

JG—2983

5.267

MIRO MEGUEL, Juan; hijo de Jaime y de María, natural de Sarriel, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, sus señas personales: estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, su aire marcial su producción buena, más particulares ninguna, domiciliado últimamente en Igualada, provin-

cia de Barcelona, procesado por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Ignacio Moreno Díaz, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa décimotercero de Caballería de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, 20 de Marzo de 1923.—Ignacio Moreno. JG—2837

5.268

MONGAY ROY, José; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Duno (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, de 1,680 metros de estatura, domiciliado últimamente en Duno (Lérida), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Balaguer; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores Alfonso XIII, 24, de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2914

5.269

MORAN DURAN, Cristóbal; hijo de Nicolás y de Dionisia, natural de Hernán Pérez, Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,608 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente plana, domiciliado últimamente en Burdeos y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia número 7 de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela. JG—2870

5.270

MONLIZ PEREZ, Francisco; hijo de Leoncio y de Carmen, natural de Aramil, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, soltero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado en Siero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Carlos Rodríguez Souza, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 25 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carlos Rodríguez.

JG—2892

5.271

MONTULL MONTULL Joaquín;

hijo de Antonio y de Cirila, natural de Vehilla del Cinca, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,675 metros, avocinado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco.

JG—2922

5.272

MORENO TORRECILLA, Daniel; hijo de Emilio y de Benita, natural de Torrecilla de Cameros, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Mayoral Guamis, con destino en el primer Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, se le considerará rebelde.—Barcelona, 30 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Mayoral. JG—3011

5.273

MORRAL ARGEME, José; hijo de Juan y de Antonia, natural de Sabadell (Barcelona); domiciliado últimamente en su pueblo, de veintiún años de edad, de oficio fundidor; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Buen Suceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—2997

5.274

NAVARRO AROSA, José; hijo de José y de María, natural de Montañejes, provincia de Castellón, de estado soltero, de oficio albañil, de veintiún años de edad, de estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; acusado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, D. Juan Jiménez García, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 25 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Jiménez.

JG—2924

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**MADRID—BUENAVISTA**

Por el presente y por virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en 3 del actual en el expediente de declaración de herederos promovido a nombre de D. Manuel Bravo Bravo, se anuncia la muerte sin testar de D. Manuel Bravo Piqueras, natural de Madrid, hijo de D. Manuel y de doña Angela, en estado de viudo de doña Blanca de Miguel y Picazo; cuya herencia reclaman sus sobrinos carnales doña María, doña Angela, D. Antonio y D. Manuel Bravo y Bravo, hijos legítimos de su hermano D. Antonio Bravo Piqueras; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Madrid, 4 de Mayo de 1923.—El Secretario, José Dalmau.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Castañate. X—1386

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento de la ley Hipotecaria se siguen a instancia de don Enrique Garde y Valverde, contra don Francisco Moreno Agrala, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública y segunda subasta las fincas objeto de la hipoteca, constituida en la escritura de préstamo, radicantes en término de Villaqueva de la Reina, partido judicial de de Andújar, provincia de Jaén, y que son las siguientes:

Primera. Una hacienda de olivar, denominada Molino Nuevo, compuesta de varias suertes y edificios, que si bien alguna de ellas no son colindantes, constituyen un solo cuerpo de bienes dependientes del Molino.

Segunda. Una hacienda de Campo, denominada La Cueva, en el sitio de Los Rubiales, compuesta de 17 hectáreas, 55 áreas y 32 centiáreas, con 994 olivas, 11 higueras, seis encinas, 364 álamos negros y 46 blancos de la que forma parte una casa principal de labor, habitación y recreo con cuatro casillas nombradas de aceituneros y un Molino de aceite.

Tercera. Una hacienda de olivar, denominada La Salceda, con casa, bodega y ermita, con 2.489 olivos en 25 hectáreas, 30 áreas y 33 centiáreas, en el sitio de Los Rubiales.

Cuarta. Una dehesa nombrada del Horcajuelo, poblada en su mayor parte de pinos, chaparros y monte pardo, que mide una extensión superficial de 342 hectáreas y 84 áreas, o sean 609 fanegas, en cuyo terreno se hallan enclavadas las casas denominadas La Grande, marcada con el número 127; La Chica, con el número 128; La Morisca, con el número 129, y la de Ríos, con el número 130, conteniendo: la primera, dos cuartos, cuandras, pajar,

hornos y bodegas con piso alto y demitorios.

Dichas fincas salen a subasta: la primera, por la cantidad de 121.500 pesetas; la segunda, en 38.250; la tercera, en 45.000, y la cuarta en 132.750, siendo tales cantidades el 75 por 100 de las que sirvieron de tipo en la primera subasta, y advirtiéndose que ellas han de entenderse deducido el capital de la hipoteca a favor del Banco Hipotecario, ascendente a la cantidad de 150.000 pesetas.

El expresado remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 21 de Junio próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate y que no se admitirá postura inferior a las cantidades anteriormente fijadas.

Dado en Madrid a 16 de Mayo de 1923.—El Secretario, Federico González del Rivero.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Francisco Fabié. X—1388

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en autos de procedimiento sumario promovidos por D. Francisco Sáinz-Marqués, en los esposos D. Alejandro García López y doña Isabel Cuervo Rodríguez, con los esposos D. Alejandro Garde y Valverde, se pone a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa de nueva planta, situada en Pozuelo de Alarcón, distrito de Navalcarnero, en la barriada de la estación, camino o carretera de la estación al pueblo, señalada con el núm. 14, que ha sido valorada en la escritura base del juicio en 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de Junio próximo, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la tasación; que los autos y la certificación del Registro de la propiedad están de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 11 de Mayo de 1923.—El Se-

cretario, Doct. Juan Infante.—Visto Bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X—1383

SANTANDER—OESTE

D. Vicente Mosquera López, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Hago saber: Que por D. Manuel Sánchez Saráchaga, hijo de D. Jacobo y doña Elisa, Médico y de esta vecindad, domiciliado en el Paseo de Pereda, núm. 13, piso tercero, nacido en Valdecilla, de esta provincia, el 22 de Marzo de 1867, se acudió a este Juzgado, con escrito al amparo del derecho que le conceden los artículos 69 y siguientes del reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de la ley del Registro civil, a fin de que previos los trámites de ley, se dicte en su día, por el Ministerio de Gracia y Justicia, la oportuna Real orden autorizándole para usar como primer apellido el de Sánchez-Saráchaga, por unión de los primeros de sus padres para el solicitante y para sus hijos y descendientes legítimos, pasando a ser el segundo apellido del recurrente el de su madre, que le es Rioz, lo cual dice le conviene de manera especial a su profesión de médico para evitar posibles confusiones, atendido que en sus recetas y prescripciones así lo usa, y en consideración también a que tiene un hijo de igual profesión a quien beneficiaría actualmente utilizar dicho primer apellido en la forma expresada. Manifiesta también el recurrente que contraigo matrimonio con doña Angeles Quintanal Saráchaga, teniendo con ésta ocho hijos, todos los que viven actualmente, llamados Fernando María Florentino; María de los Angeles Virginia Liboria; Gabriel María Félix; Clara María Josefa; María del Carmen Paula; Manuel; María del Pilar e Isabela Sánchez Quintanal.

Y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, teniendo en cuenta que los pueblos de la naturaleza, domicilio y residencia del solicitante, D. Manuel Sánchez Saráchaga, pertenecen a esta provincia, se acordó publicar, como se hace por medio del presente, extracto sustancial de la solicitud en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la última publicación; apercibidos de que transcurrido se le dará la tramitación correspondiente a este expediente.

Santander a 12 de Mayo de 1923.—El Secretario, Juan Castrillo.—El Juez, Vicente Mosquera.

X—1381

TERUEL

D. Avelino Espinosa Cervela, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente edicto hago saber: Que doña Saturnina Pomar Sánchez, en estado de soltera, falleció en esta

ciudad, de donde era natural y vecino, el día 5 de Abril próximo pasado, sin haber otorgado disposición testamentaria; que reclama su herencia su hermana de dicho viudo, doña Clara Pomar Sánchez, mayor de edad, soltera, religiosa en el Convento de Santa Clara, de esta ciudad; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Teruel a 9 de Mayo de 1923.—El Juez de primera instancia, Avelino Espinosa.—P. S. M., Daniel Ferril. X—1385

TRUJILLO

D. Angel Díez de la Lastra y Franco, Juez de primera instancia de Trujillo y su partido.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante Juzgado sobre suspen-

sión de pagos del comerciante de Mijas D. Bartolomé Chamorro y Chamorro, he dictado auto con esta fecha aprobando el convenio hecho por los acreedores en la Junta general celebrada el día 30 del pasado mes de Abril, mandando a los interesados estar y pasar por él; cuyo convenio fué el siguiente:

Primero. Pagar el suspenso a los acreedores dentro de un año, a contar desde la fecha del convenio, el 30 por 100 de sus respectivos créditos.

Segundo. Pagar otro 30 por 100 dentro del año siguiente.

Tercero. Pagar el resto, o sea el 40 por 100, dentro del tercer año.

Cuarto. Entregar pagarés a la orden de cada acreedor por el importe de cada una de las partes de los respectivos créditos en los plazos indicados; y

Quinto. Que no devengarán intereses de clase alguna las cantidades

adeudadas durante los tres años de la espera, o sea hasta que estén pagados los acreedores en la forma antes dicha.

También se acordó en la Junta que continúe la intervención de los bienes del deudor por el que la venía ejerciendo, D. Alfonso Chamorro Sánchez, con las mismas facultades que le fueron conferidas al nombrarle, hasta tanto que se extingan por completo los créditos, y facultar a dicho interventor y al deudor para que indistintamente y en representación e interés de la masa puedan ejercitar las acciones procedentes.

Y con el fin de que obtenga la debida publicidad el auto dicho, expido el presente edicto en Trujillo a 15 de Mayo de 1923.—El Juez de primera instancia, Angel Díez de la Lastra.—P. S. M., Antonio Ciyar

X—1390